



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 234, fecha: lunes, 09 de Diciembre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TRILLO

RELACIÓN DE APROBADOS CONVOCATORIA DOS PLAZAS FUNCIONARIOS TAG

Expediente n.º.: 265/2024

Por la Resolución de Alcaldía n.º 945, de fecha 2 de diciembre de 2024 del Ayuntamiento de Trillo se resuelve la publicación de la relación de aprobados para la cobertura de dos plazas de Técnico de Administración General, vacantes en la plantilla municipal de personal funcionario mediante el sistema de concurso-oposición.

De esta forma, un vez concluido el procedimiento para la selección de personal funcionario mediante concurso-oposición para la provisión en propiedad de dichas plazas en este Ayuntamiento, se publica para su general conocimiento el resultado del proceso por orden de puntuación, que es la siguiente:

Orden	Identidad del aspirante	Primer ejercicio oposición	Segundo ejercicio oposición	Total puntos Oposición	Concurso	TOTAL PUNTOS CONVOCATORIA TAG
1	04632873Y	33,83	37,00	70,83	4,60	75,43
2	03110882V	25,16	31,00	56,16	5,20	61,36
3	03108301N	21,33	23,00	44,33	3,00	47,33
4	03134971W	26,66	No presentado	26,66	No valorado	26,66

Atendiendo a la anterior lista, se propone el nombramiento a favor de:

Orden	Identidad del aspirante



1	04632873Y
2	03110882V

Los aspirantes propuestos deberán aportar ante este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación del presente Anuncio los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

No obstante, en el caso de condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento debiendo presentar únicamente certificación del Organismo del que dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Se advierte que quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Además de esto, de acuerdo con las bases de la convocatoria se genera bolsa de trabajo, la cual queda compuesta por las personas aspirantes que se relacionan a continuación en el orden de llamamiento que también se indica, todo ello de conformidad con el cumplimiento de los requisitos exigidos por las mismas bases:

Orden	Identidad del aspirante	Primer ejercicio oposición	Segundo ejercicio oposición	Total puntos Oposición	Concurso	TOTAL PUNTOS CONVOCATORIA TAG
1	03108301N	21,33	23,00	44,33	3,00	47,33
2	03134971W	26,66	No presentado	26,66	No valorado	26,66

En Trillo, a 2 de diciembre de 2024, El Secretario del Ayuntamiento: Alfonso Suárez Pliego

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: ef83bbc6ea487d64172d24032a82c68555728cd3